NOTIFICACIÓN POR ESTADO

ARTICULO 295 CGP

Estado N.º 46

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA
					PROVIDENCIA
19-532-31-84-001- 2021-00057-00	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL	WILSON CRUZ TRUJILLO	JOHANA BONILLA GONZÁLEZ	CONSTANCIA SECRETARIAL	1-06-2023
19-532-31-84-001- 2023-00035-00	DIVORCIO	CLAUDIA PATRICIA JURADO VELASCO	HEYBAR GIOVBANNI DIAZ DELGADO	INTERLOCUTORIO	1-06-2023

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del Código General del Proceso y en el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, la(s) providencia(s) antes referida(s), se notifican a través del presente ESTADO que se fija en un lugar visible en la Página Web de la Rama Judicial, link Estados Electrónico del Micrositio de este- Juzgado, siendo las 08 a.m. de hoy 2 de junio de 2023.

LUIS CARLOS BOTINA ACHURY

SECRETARIO